INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADQUISICION DE REACTIVOS
ID Nº 273.327

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 60/2014

En la ciudad de Asunción, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014**, emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03)
Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTAS conforme a su hora de entrega:

1) DROGERIA INTALQUIMICA S.A.
2) PM Y A S.A.
3) CIENTIFICA MILAN.

Seguidamente se menciona el monto de sus Ofertas iniciales:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (ochenta y seis millones doscientos sesenta y ocho mil).- (G.86.268.000)** IVA incluido. No cotiza todos los ítems.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (trescientos noventa y ocho millones trescientos treinta y un mil quinientos cuarenta y cinco).- (G.398.331.545-)** IVA incluido. No cotiza todos los ítems.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (ciento setenta y cinco millones trescientos siete mil). (G. 175.307.000-)** IVA incluido. No cotiza todos los ítems.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espinola Ronán
Abogada
Mat. N° 6416

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. ((3) tres años como mínimo). Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares, en lo que se refiere a productos quimicos y/o elementos de laboratorio. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2011, 2012 y 2013. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 % como mínimo del monto total de la oferta presentada. Cabe aclarar que con el monto del promedio se debera alcanzar el % establecido Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2011, 2012 y 2013, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a la Sección II. Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaria de Tributación en el cual se puede comprobar que se encuentra habilitado como Importadora y/o Distribuidora de Productos Quimicos.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). Copia autenticada de Patente Comercial. Copia de Adendas (si las hubieran) Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

✓ **P.M. y A. S.A.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	

Ing. Roque Báez Cones
Departamento Mecánico

Lic. Oca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Espinola Román
Abogada
Mat. N° 9490

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que PARA LOS OFERENTES SEGÚN SIGUIENTE LISTA:

✓ **DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.**

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, Inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.	X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Raque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
UNM - INTN

Fátima M. Espinola Martínez
Mat. Nº 3450

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alime
INTN

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. ((3) tres años como mínimo). Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares, en lo que se refiere a productos quimicos y/o elementos de laboratorio. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2011, 2012 y 2013. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 % como mínimo del monto total de la oferta presentada. Cabe aclarar que con el monto del promedio se debera alcanzar el % establecido Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2011, 2012 y 2013, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a la Sección II. Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaria de Tributación en el cual se puede comprobar que se encuentra habilitado como Importadora y/o Distribuidora de Productos Quimicos.	X	
Cualquier otro documento adicional requerido.	X	
Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). Copia autenticada de Patente Comercial. Copia de Adendas (si las hubieran) Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Julio M. Ortiz Rodas
Abogado
Mat. N° 3490

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

✓ CIENTIFICA MILAN

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X	
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: En caso de que el Oferente no sea Fabricante del bien ofertado, deberá presentar junto con su oferta documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor autorizado, Sub-distribuidor, de la marca del bien ofertado. En caso de ser distribuidor deberá presentar la autorización expedida por el Representante de la marca ofertada. La contratante se reserva el derecho de verificarla integridad y origen del documento.	X	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Documentos que acrediten la capacidad y experiencia del Oferente, conforme a la Sección III y a las Especificaciones Técnicas como ser: Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo. ((3) tres años como mínimo). Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares, en lo que se refiere a productos quimicos y/o elementos de laboratorio. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre	X	

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánic
ONM - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

que hayan sido formalizados en el periodo mencionado (con Instituciones Públicas y/o Privadas en los años 2011, 2012 y 2013. El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 25 % como mínimo del monto total de la oferta presentada. Cabe aclarar que con el monto del promedio se debera alcanzar el % establecido Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los años 2011, 2012 y 2013, que contendrá el resumen de cada uno de los Balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberá ir acompañado con la copia del formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente. Ratios financieros de los años 2011, 2012 y 2013, de acuerdo a la Sección II. Constancia o Certificado emitido por la Sub-Secretaria de Tributación en el cual se puede comprobar que se encuentra habilitado como Importadora y/o Distribuidora de Productos Quimicos.		
Cualquier otro documento adicional requerido.	X	
Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales). Copia autenticada de Patente Comercial. Copia de Adendas (si las hubieran) Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados.	X	

CALCULOS DE RATIOS (PROMEDIO DE LOS AÑOS 2011, 2012, 2013)

Empresa	DOGUERÍA ITALQUIMICA S.A.	P.M. y A. S.A.	CIENTIFICA MILAN S.R.L.
	Promedio (%)	Promedio (%)	Promedio (%)
Ratio de Liquidez	4,87	4,95	1,41
Endeudamiento	0,16	0,30	0,53
Rentabilidad	2,54	3,72	5,14

CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas Oferentes, cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC; y sigue en la Evaluacion y se elabora un Cuadro Comparativo de Ofertas el cual es anexado al presente.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Roque Báez Gones
Jefe Departamento Mecánica
INM - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2014 PARA LA ADQUISICION DE REACTIVOS, según siguientes cuadros:**

DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.					
Items			Cantidad	Precio Unitario	Total
1	1,5 Difenil carbazida, grado P.A. 99% pureza, CAS 140-22-7. Vencimientominimo a partir del 2016 Cerificado de Análisis.	FRASCO DE 50 GRAMOS	1	1.480.000	1.480.000
2	(α) Alfa Naftol: C10H8O. Peso molecular 144,18	FRASCO DE 100 G.	1	181.000	181.000
7	Acetonitrilo grado HPLC; CAS Nº 75-05-8; pureza mín 99,8%, filtrado por filtro 0,2 micra. Vencimiento: Minimo 1 año, incluir certificado de análisis del fabricante	FRASCO DE 1 LITRO	20	77.500	1.550.000
8	Acetonitrilo grado p.a.	FRASCO DE 1 LITRO	15	105.000	1.575.000
18	Agar Trypteína Soja: Digerido pacreático de caseína 15,0g, Digerido papaico de harina de soja 5,0g, Cloruro de sodio 5,0g, Agar 15,0g. Con fecha de vencimiento a partir del año 2018	FRASCO DE 500 GRAMOS	5	588.000	2.940.000
29	Alcohol Metilico; grado HPLC pureza min. 99,8 % filtrado por filtro 0,2 micra	FRASCO DE 1 LITRO	25	45.000	1.125.000
32	Agar Sabouraud Dextrosa: Digerido péptico de tejido animal: 5.0 g; Digerido pancreático de caseína 5,0 g ; Dextrosa 40g; Agar 15,0 g.Con fecha de vencimiento a partir del año 2018	FRASCO DE 500 GRAMOS	6	550.000	3.300.000
39	Agua de peptona tamponada: Peptona 10g, cloruro de sodio 5g, fosfato disodico 3,5g, fosfato monopotasico 1,5g; fosfato di sodico 3,5; pH 7,2±0,2 a 25ºC (para salmonella) .Vencimiento: A partir del 2018	FRASCO DE 500 GRAMOS	4	500.000	2.000.000
46	Acido Sulfanilico Pro analisis	FRASCO DE 100 GRAMOS	1	694.000	694.000
58	Caldo Tripteina soja - CASOY: Peptona de caseína 17,0g; Peptona de harina de soja 3,0g; D (+) glucosa 2,5g; Cloruro sódico 5,0g; Hidrogenofosfato dipotasico 2,5g. Vencimiento a partir del 2018	FRASCO DE 500 GRAMOS	4	630.000	2.520.000
63	Caldo lactosa : lactosada Extracto de res 3g, Peptone 5g, Lactose 5g, pH 6,9 ± 0,2 a 25ºC.Vencimiento: A partir del 2018	FRASCO DE 250 GRAMOS	1	700.000	700.000
91	Eter etilico 99% de pureza Información sobre producto pureza 99,9 % Grade Ph Eur,BP,JP,USP Número CAS 64-17-5 Datos quimicos y fisicos:temperatura de ignicion 363ºC, solubilidad en agua (20ª) totalmente miscible, punto de fusión -114,5ºC, Masa molar 46,07 g/mol, Densidad 0,790 - 0,793 g/cm3 (20ºC), valor de pH 7,0(10g/l, agua,20ºC, punto de ebullición 78,3 ºC, PV 59hPa(20ºC) Incluir certificado de anális, especificaciones vencimiento:Minimo 1 año.	FRASCO DE 1 LITRO	4	147.000	588.000
100	Fosfato de hidrogeno dipotasio anhidroo (p.a): K2HPO4.	FRASCO DE 500 GRAMOS	7	140.000	980.000
104	Hexano p.a.: > 98 %, color max: 10, Residuo por evaporacion max: 0.001 %, Acido titulable soluble en agua max: 0.0003 meq/g	FRASCO 1 LITRO	100	105.000	10.500.000
127	Molibdato de amonio p.a; tetrahidratado Pureza mínima 99%Limite de impurezas: Metales pesados como Pb máx:0,001%; Cloruro máx.0,001% ; Sulfato máx: 0,005% ; Fosfato max: 0,001%. Vencimiento 1 año, con Certificado de Análisis.	FRASCO DE 500 GRAMOS	1	650.000	650.000
TOTAL ADJUDICADO					30.783.000

Ing. Roque Báez Geines
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CIENTIFICA MILAN S.R.L.					
Items			Cantidad	Precio Unitario	Total
6	Acetona proanalisis CAS N° 67-64-1.Pro analisis, titulo:99,8 %; densidad: 0,790-0,793 color menor o igual que 10, acidez titulable menor o igual a 0,0002 meq/g, base titulable menor o igual a 0,0002 meq/g, aldehido menor o igual 0,001 %. Vencimiento: Minimo 1 año, incluir certificado de análisis del fabricante	FRASCO DE 1 LITRO	100	66.000	6.600.000
10	Ácido Acético p.a.: CAS N°64-19-7; Valoración min.99.7%-100%; anhidrido Acetico 0,01%; Cloruro 1%, Color (APHA) 10; plomo: 0,5ppm; Fosfato: 1ppm; Residuo de evaporación: 0,001%; Vencimiento: Minimo 1 año, incluir certificado de análisis del fabricante	FRASCO DE 1 LITRO	16	77.000	1.232.000
16	Acido Perclorico al 70 % p.a. Vencimiento: Minimo 1 año, incluir certificado de análisis.	FRASCO DE 1 LITRO	4	484.000	1.936.000
27	Alcohol Isoamilico p.a (A.C.S.) Acohol Iso-pentilico; 3-Metil-1-Butanol. C5H11OH - PM 88.15 - CAS N° : 123-51-3 Cont.Neto 1.000 ml = 00,81 Kg. Valoración (C5H11OH) min 98,5 % Residuo de Evaporación máx 0,5 % Agua (H2O) máx 0,5 % Acidez Titulable: máx 0,002 meq/g Acidos y Esteres máx 0,2 % Carbonilos (HCHO) MÁX 0,1 %	FRASCO DE 1 LITROS	10	88.000	880.000
28	Alcohol Metilico grado p.a.	FRASCO DE 1 LITRO	20	38.500	770.000
67	Carbón Activado p.a (grafito)	KILOGRAMOS	600	209.000	125.400.000
71	Cloruro de Metileno	FRASCO DE 1 LITRO	20	55.000	1.100.000
88	Etilen Glicol p.a con 99% de pureza. Vencimiento 1 año, con Certificado de Análisis.	FRASCO DE 1 LITRO	25	88.000	2.200.000
89	Etanol Absoluto p.a. o alcohol etilico CAS N° 64-17-5 C2H5OH; Grade Ph Eur,BP,JP,USP Datos quimicos y fisicos:temperatura de ignicion 363ºC, solubilidad en agua (20º) totalmente miscible, agua ≤ 0,1 % punto de fusión -114,5ºC ; residuo de evaporacion 0,0005 %1L=0,790kg ; M=46.07 g/mol; Pureza 99,9% ;color ≤ 10; acetona ≤ 0,001% ; alcohol isoamilico ≤ 0,05% ;cloruro ≤ 0,3 ppm ; plomo ≤ 0,00001 %; hierro ≤ 0,00001%. Venc.: 1 año Con Certificado de análisis.	FRASCO DE 1 LITRO	200	88.000	17.600.000
106	HIDROXIDO DE POTASIO P:A., 85 %, Carbonato máx 2,0 %, Cloruro máx 0.01 %, Met. Pesados máx 0.001%, Sodio máx 0.05 %, Fosfato màx 5 ppm, Sulfato máx 0.003 %. Vencimiento 1 año, con Certificado de Análisis.	FRASCO DE 1 KILOGRAMO	3	110.000	330.000
108	Hidroxido de Sodio p.a. en perlas pureza Minima: 99%. Limites de Impurezas: Carbonato como Na2CO3 menor o igual a 1%; Cloruro: menor o igual a 0,0005%; Fosfato(PO4) menor o igual a 0,0005% ; Silicato(SiO3) menor o iguala a 0,001% ; Sulfato(SO4) menor o igual a 0,0005% ; Nitrógeno total: menor o igual a 0,0003% ; metales pesados como Pb menor o igual a 0,0005% Vencimiento 1 año, con Certificado de Análisis.	FRASCO DE 1 KILOGRAMOS	12	66.000	792.000
126	Metanol p.a. Pro analisis, Densidad:0,792; titulo:99,8 %; residuo por evaporación:0,001%; agua: max. 0,1 %; Aldehidos y cetonas:max:0,001%; viscosidad: 0,52 mPas a 20 ºC. Vencimiento:Minimo 1 año, incluir certificado de análisis	FRASCO DE 1 LITRO	20	38.500	770.000
139	Nitrato de plata p.a. pureza mínima 99,8 %, vencimiento de 1 año con Certificado de Análisis.	FRASCO DE 250GRAMO	2	6.050.000	12.100.000

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
UNM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

154	Potasio yoduro Pro analisis; CAS N° 7681-11-0 Cristales KI Valoración 99%; Bario 0.002% max.; Ca, Mg R2O3 Ppt 0,005%; Cloruro, Bromuro como Cl 0,01%; Plomo 5pp max.; Materia Insoluble 0,005%; Iodato, Hierro 0,0003% max.; Perdida por calentamiento a 150°C 0,1%.; Fosfato 0,001%; pH a 5% Vencimiento 1 año, con Certificado de Análisis.	FRASCOS DE 250 GRAMOS	1	495.000	495.000
181	Sulfato de potasio p.a., CAS N° 7778-80-5 K2SO4, Pureza min 99,0%, pH(25°C; 5%): 5.5 hasta 7.5, metales pesados (Pb) max 5 ppm, insolubilidad en agua, N total (nitrógeno) max 5 ppm, Cloruro max 5 ppm, Arsénico max 2 ppm, Calcio max 50 ppm, Hierro max 5 ppm, Magnesio max 20 ppm, Sodio max 0,02%	FRASCO DE 1 KILO	8	165.000	1.320.000
	TOTAL ADJUDICADO				173.525.000

P.M. y A. S.A.					
Items			Cantidad	Precio Unitario	Total
11	Acido Metafosfórico grado P.A. CAS N° 37267-86-0. Vencimiento: Minimo 1 año, incluir certificado de análisis del fabricante	FRASCOS DE 1 LITRO	1	10.381.800	10.381.800
12	Acido Calcon Carboxilico. Vencimiento: Minimo 1 año, incluir certificado de análisis del fabricante	FRASCO DE 50 GRAMOS	2	9.084.075	18.168.150
13	Acido Cítrico p.a. - Anhidro mín: 99,5 % de pureza p.a. Vencimiento: Minimo 1 año, incluir certificado de análisis del fabricante	FRASCO DE 1 KILO	4	214.500	858.000
15	Acido Nitrico 65% (super puro)CAS N° 7697-37-2 Pureza: min: 65%; cloruros:máx.0,05 ppm; fosfato: max. 0,01 ppm; sulfato: max. 0,2; plata: max 0,001 ppm; plomo: max 0,001 ppm; mercurio: max.0,002 ppm. Vencimiento: Minimo 1 año, incluir certificado de análisis.	FRASCO DE 2,5 LITRO	40	118.800	4.752.000
17	Agar-agar VTO.2018	FRASCO DE 1 00 GRAMOS	1	330.000	330.000
21	Agar base baird - parker: Peptona de caseina 10,0 g - extracto de carne 5,0g - extracto de levadura 1,0g- cloruro de litio 5,0g- glicina 12,0g - piruvato de sodio 10,0g- agar 17,0g pH 6,8 ± 0,2 a 25ºC Con fecha de vencimiento a partir del año 2018	FRASCO DE 500 GRAMOS	5	990.000	4.950.000
31	Almidón soluble Polvo fino blanco; valor de pH 6.0-7.5; sensibildad: pasa la prueba; materia reducible (como maltosa) max 0,7%; cenizas sulfatadas max 0,4%; pérdida por desecación (105 ºC, 2h) max 10%. Venc.: 1 año Con Certificado de análisis.	FRASCO DE 100 GRAMOS	1	242.000	242.000
38	AZUL DE METILENO P.A. - C16H18ClN3S • 3H2O CAS 7220-79-3	FRASCO DE 10 GRAMOS	6	72.160	432.960
43	Anaranjado de Metilo	FRASCO DE 50 GRAMOS	1	360.965	360.965
44	Amoniaco p.a	FRASCO DE 1 LITRO	2	77.000	154.000
45	Alfanaftilamina	FRASCO DE 100 GRAMOS	1	8.580.000	8.580.000
47	Acido Oxalico Pro analisis	FRASCO DE 250 GRAMOS	1	203.775	203.775
48	Bicloruro de Mercurio	FRASCO DE 100 GRAMOS	2	6.239.090	12.478.180
50	BOROHIDRURO DE SODIO (NaBH4) CAS N° 16940-66-2 pureza ≥99% , para lecturas en generador de vapor de Hidruros	FRASCO DE vidrio de 500 GRAMOS	1	13.631.475	13.631.475
51	Bromuro de Dimidium CAS N° 518 - 67 -2, PM:380,29g/mol, Formula: empirica: C30HBrN	ENVASE DE 1 GRAMO	1	5.190.900	5.190.900

Ing. Roque Báez Cones
Jefe Departamento Mesaría
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

60	Calcon Indicador	FRASCO DE 50 GRAMOS	2	3.893.175	7.786.350
69	Cloruro de Amonio (NH4Cl) p.a con pureza mayor a 98%. Venc.: 1 año Con Certificado de análisis.	FRASCO DE 250 GRAMOS	2	214.500	429.000
73	CLORURO DE ESTRONCIO HEXAHIDRATADO Purisimo p.a con pureza mayor o igual a 99 % CAS N° 10025-70-4	FRASCO DE 100 GRAMOS	1	572.000	572.000
74	CLORURO DE LANTANO p.a; HEPTAHIDRATO Purisimo p.a con pureza minima de 99 % CAS N° 10025-84-0 . Venc.: 1 año Con Certificado de análisis.	FRASCO DE 250 GRAMOS	1	13.116.675	13.116.675
75	Cloruro de Sodio p.a.: 99,5 %, Sulfato max: 0,001 % , Fosfato max: 0,0005 %, Bario max: 0,001 %, Calcio max: 0,002 %, Potasio max: 0,005 %. Venc.: 1 año Con Certificado de análisis.	FRASCOS DE 500 GRAMOS	4	88.000	352.000
77	Cloruro Férrico pa. Venc.: 1 año Con Certificado de análisis.	FRASCO DE 25 GRAMOS	1	440.000	440.000
79	Cromato de Potasio P.A. Venc.: 1 año Con Certificado de análisis.	FRASCO DE 500 GRAMOS	1	858.000	858.000
80	Cloruro de Bario; dihidratado	FRASCO DE 500 GRAMOS	3	375.375	1.126.125
81	DICROMATO DE POTASIO (K2CR2O7) - Calidad PATRON PRIMARIO – CAS 7778-50-9 Mínimo a partir del año 2016, con certificado de análisis del fabricante.	FRASCO DE 100 GRAMOS	1	268.125	268.125
84	EDTA p.a; (Acido etilendiaminotetra acético) CAS N° 60-00-14. Venc.: a partir del 2016 en adelante Con Certificado de análisis.	FRASCO DE 1 KILOGRAMO	1	429.000	429.000
97	Fenoltaleina P.A. CAS 77-09-8. Vencimiento 1 año, con Certificado de análisis.	FRASCO DE 100 GRAMOS	2	143.000	286.000
101	GLICERINA P.A. Liquida, PM 92,9	FRASCO DE 1 L	1	165.000	165.000
111	Hidroxido de Potasio p.a. KOH	Frasco de 100 g	1	154.000	154.000
113	Isopropanol grado HPLC CAS N° 67-63-0 Vto. Minimo 1 año incluir certificado de analisis	Frasco de 1 litro	2	880.000	1.760.000
114	Isooctano grado GC, 99% DE PUREZA.	FRASCO DE 1 LITRO	5	1.540.000	7.700.000
123	Manitol p.a ; D-manitol Con fecha de vencimiento a partir del año 2018	FRASCO DE 50 GRAMOS	1	143.000	143.000
131	N1 naftil etilen diamina p.a. (C12H14N2 X 2 HCl) Venc.: a partir del 2016 Con Certificado de análisis del fabricante	FRASCO DE 50 GRAMOS	1	10.381.500	10.381.500
132	N,N- Dimetil Formamida P.A. Vencimiento 1 año, con Certificado de Análisis. Calida ASO o ACS	FRASCO DE 1 LITRO	1	132.000	132.000
134	NITRATO DE AMONIO (NH_4)NO_3 De 99,99 % de pureza CAS N° 6484-52-2	FRASCO DE 100 GRAMOS	1	1.100.000	1.100.000
135	Nitrato de Cesio PA. Pureza 99% CAS N° 778918-6 Pureza: 99%. Vencimiento 1 año, con Certificado de análisis.	FRASCO DE 250 GRAMOS	1	11.679.525	11.679.525
136	Nitrato de Estroncio p.a. Pureza 98% CAS N° 10042-76-9 Pureza:98%. Vencimiento 1 año, con Certificado de análisis.	FRASCO DE 250 GRAMOS	1	5.190.900	5.190.900
138	Nitrato de potasio, grado PA, vencimiento a partir del año 2016 en adelante con Certificado de Análisis.	FRASCO DE 25 GRAMOS.	1	128.700	128.700
142	Nitrato de lantano La(NO3)2 de 99,99% de pureza CAS 10277-43-7. Vencimiento de 1 año con Certificado de Análisis.	FRASCO DE 100 GRAMOS	1	3.893.175	3.893.175
144	Oxido de magnesio grado P.A. Pureza 98%. CAS 1309-48-4. Cloruro de sodio <0,1%, sulfato < 0,5%, cadmio, niquel, plomo, cinc, cobalto y cobre menor o igual a 0,001%, hierro menor o igual a 0,05%. Vencimiento 1 año, con Certificado de Análisis	FRASCO DE 1 KILOGRAMO	5	2.640.000	13.200.000
151	Parafina Solida	KILOGRAMOS	50	220.000	11.000.000

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

156	Potasio Hidrogeno Ftalato p.a.	FRASCOS DE 100 GRAMOS	1	165.000	165.000
163	Sacarosa 99 % de Pureza (por kilo)	KILOGRAMOS	1	220.000	220.000
166	Sulfato Penta Hidratado de Cobre, CAS N° 7758-99-8	Frasco de 1 kilo	1	219.000	219.000
167	Solución Buffer pH 4,0± 0,01 A 25°C con certificado de analisis trazable al NIST o PTB Con fecha de vencimiento a partir del año 2017	FRASCOS DE 1 litro	7	1.100.000	7.700.000
168	Solución Buffer pH 7,0± 0,01 A 25°C con certificado de analisis trazable al NIST o PTB Con fecha de vencimiento a partir del año 2017	FRASCOS DE 1 litro	7	1.100.000	7.700.000
169	Solución Buffer pH 10,0± 0,01 A 25°C con certificado de analisis trazable al NIST o PTB Con fecha de vencimiento a partir del año 2017	FRASCOS DE 1 litro	6	1.100.000	6.600.000
173	Solucion patron para absorcion atomica; Solución Estándar de bario - (Ba) concentración 1000 ppm, con certificado de análisis con trazabilidad del NIST. Con fecha de vencimiento Año 2016 en adelante.	FRASCO DE 500 ML	1	1.210.000	1.210.000
174	Solucion patron para absorcion atomica; Solución Estándar de boro - (B) concentración 1000 ppm, con certificado de análisis con trazabilidad del NIST. Con fecha de vencimiento Año 2016 en adelante.	FRASCO DE 500 ML	1	1.210.000	1.210.000
75	Solución Estandar de Calcio (Ca): lista para su uso, concentraciòn 1000 ppm para Espectrofotometría de Absorción atómica. con certificado de analisis con trazabilidad del NIST. Con fecha de vencimiento:2016 en adelante.	FRASCO DE 500 ML	2	1.210.000	2.420.000
176	Solucion patron para absorcion atomica;Solución Estándar de Plomo(Pb): Lista para su uso, concentraciòn 1000 ppm para Espectrofotometría de Absorción atómica. con certificado de analisis con trazabilidad del NIST. Con fecha de vencimiento 2016 en adelante.	FRASCO DE 500 GRAMOS	1	1.210.000	1.210.000
177	Solucion standar de cobre; (Cu): Lista para su uso concentraciòn 1000 ppm para Espectrofotometría de Absorción atómica. con certificado de analisis con trazabilidad del NIST. Con fecha de vencimiento 2016 en adelante.	FRASCO DE 500 ML.	1	1.210.000	1.210.000
178	Sulfanilamida, CAS Nº 63-74-1; C6H8N2O2S; solubilidad en agua 7,5g/L (25 ºC) Con fecha de vencimiento a partir del año 2016	FRASCO DE 100 GRAMOS	1	3.574.000	3.574.000
180	Sulfato de Plata p.a.: (X100 grs) 99,0 % ,Cloruro max 0.002 %, Cloruro max 0.001 %, Metales Pesados max 0.0005 %, Cobre max 0.0002 % , Magnesio max 0.002 % - TOTAL 100 GRAMOS Con fecha de vencimiento a partir del año 2016	FRASCOS DE 100 GRAMOS	1	9.384.375	9.384.375
182	Sulfato de Sodio p.a Anhidro, CAS N°7757-82-6, Pureza minima_99%	FRASCO DE 1 KILO	26	242.000	6.292.000
4	Sodio Acetato; Trihidrato p.a. Vencimiento: Minimo 1 año, incluir certificado de análisis del fabricante	FRASCO DE 200 GRAMOS	1	297.000	297.000
185	Solucion standar de cromo; Solución Estándar de Cromo - (Cr) Concentración:1000 ppm; en solución de nitrato; con certificado de análisis. Vencimiento: Minimo 2 años, incluir certificado de análisis.	FRASCO DE 500 GRAMOS	2	1.210.000	2.420.000
186	Solucion Patron para determinacion de Fe; Solución Estándar de Hierro - (Fe) - Concentración:1000 ppm; en solución de nitrato; con certificado de análisis. Vencimiento: Minimo 2 años, incluir certificado de análisis.	FRASCO DE 500 GRAMOS	2	1.210.000	2.420.000
187	Solución Estándar de Magnesio- (Mg) Concentración:1000 ppm; con certificado de análisis.Vencimiento: Minimo 2 años, incluir certificado de análisis.	FRASCO DE 500 GRAMOS	2	1.210.000	2.420.000
189	Solucion Standar Estaño; Solución Estándar de estaño - (Sn) Concentración:1000 ppm; con certificado de análisis.	FRASCO DE 500 GRAMOS	1	1.210.000	1.210.000

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

191	SOLUCION PATRON DE SELENIO Solución Estándar de selenio - (Se) Concentración:1000 ppm; en solución de nitrato; con certificado de análisis. Vencimiento: Minimo 2 años, incluir certificado de análisis.	FRASCO DE 500 GRAMOS	1	1.210.000	1.210.000
194	SOLUCION PATRON DE SODIO Solución Estándar de sodio - Concentración:1000 ppm; en solución de nitrato; con certificado de análisis. Vencimiento: Minimo 2 años, incluir certificado de análisis.	FRASCO DE 500 GRAMOS	1	1.210.000	1.210.000
200	Tiocianato de sodioCAS N° 540-72-7 Pureza 98,5 %	ENVASE DE 500 GRAMOS	1	321.750	321.750
201	Tiosulfato de sodio pro analisis; en solución valorada de 0,1 mol/l (24,818 g de Na2S2O3. %H2O para 1 litro de solución volumétrica, solución 0,1 N) CAS N° 10102-17-7, en envase plástico de 1 litro.	FRASCO DE 1 LITRO	1	110.000	110.000
202	Tartrato de sodio y potasio; Doble A.C.S.CAS N° 6381-59-5 C4H4KNaO6.4H2O Valoración: 99-102% Amonio 0.002% max.; Calcio 0,004%; Cloruro, Cobre, Hierro,Plomo 5 ppm max.; Materia Insoluble 0,005% max.; pH a 5% a 25°C 7-8,5; Fosfato 0,001% max; Sulfatos 0,005% max. Con fecha de vencimiento a partir del año 2016	FRASCO DE 250 GRAMOS	1	321.750	321.750
203	Tetrahidrofurano THF grado P.A. Vencimiento 1 año, con Certificado de Análisis. Calida ASO o ACS	FRASCO DE 1 LITRO	1	268.125	268.125
204	Tiosulfato de Sodio Pentahidratado ACS, CAS N° 10102-17-7 Na2S2O3.5H2O Cristales; 99,5- 101%; Materia Insoluble 0,005%; Compuestos Nitrogenados 0,002%; pH a 5% a 25°C 6,08-8,04; Sulfato y Sulfito como SO4 0,01%, vencimiento a partir del año 2016 con certificado de analisis	Frasco de 50 kilo	1	8.250.000	8.250.000
206	Yodo Metálico p.a. X 250 Grs Con fecha de vencimiento a partir del año 2016	FRASCO DE 250 GRAMOS	1	1.188.000	1.188.000
	TOTAL ADJUDICADO				**243.766.280**

2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir los contratos con las EMPRESAS ADJUDICADAS.

ES NUESTRO INFORME

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Lic. Qca. Patricia Falcón
Dpto. Alimentos
INTN

Ing. Raque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN